

## RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE PÚBLICA DE DESARROLLO MUNICIPAL, M.P.S.A.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA POR LA QUE SE APRUEBA Y SE HACE PÚBLICA LA LISTA PROCISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN DE UN SEPULTURERO-A Y CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancia del procedimiento selectivo para la selección de un sepulturero-a como laboral indefinido para la mercantil PUBLICA DE DESARROLLO MUNCIPAL, S.A. propiedad del Ayuntamiento de Altea, según convocatoria publicada en la web de la citada mercantil y anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia N.º 198 de 16 de octubre de 2023 y Nº 212 de 6 de noviembre de 2023; esta Presidencia, en uso de las facultades que me confiere las leyes:

## **RESUELVO**

**Primero**. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para el procedimiento selectivo indicado, que queda como sigue:

## ADMITIDOS/AS PROVISIONAL:

APELLIDOS	NOMBRE	NIE/DNI
FUSTER LARA	JOSE FRANCISCO	XXXX300XX

## **EXCLUIDOS/AS PROVISIONAL:**

APELLIDOS	NOMBRE	NIE/DNI	MOTIVO
CORTES RIPOLL	PEDRO	XXXX749XX	No cumple Base n. 5 apartado e
TELLO BOTIJA	JOSE MANUEL	XXXX959XX	No cumple Base n. 5 apartado e

**Segundo**. Publicar esta Resolución en la página web de PUBLICA DE DESARROLLO MUNICIPAL, M.P.S.A. concediendo un plazo de cinco días hábiles para subsanar los defectos en cuanto a la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as.

**Tercero.** Transcurrido el plazo para subsanar los defectos, el mismo órgano que aprobó la lista provisional, dictará Resolución aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos-as del proceso selectivo, a lo que se dará publicidad en la misma forma.

La presente resolución tiene consideración de acto de trámite no sujeta a recurso alguno.



LO MANDA Y FIRMA DEL SR. PRESIDENTE DE PUBLICA DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LO QUE YO EL SECREARIO DOY FE.